



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 4 OCT 2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, referida a la solicitud de Auspicio a las "13<sup>ª</sup> Jornadas Científicas del Hospital Escuela Interzonal San Juan Bautista" y las "Primeras Jornadas Provinciales Científicas de Salud Pública" a realizarse en el Auditorio de Hospital San Juan Bautista los días 19 y 20 de octubre de 2016, actuaciones obrantes en Expte. N° 064/16-F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de las mencionadas Jornadas es estimular las funciones esenciales en Salud Pública y promover el conocimiento científico.

Que las mismas tendrán como disertantes a profesionales que cuentan con un amplio conocimiento y experiencia en la temática a desarrollar y están destinadas a profesionales de la salud de nuestro medio y a la comunidad en general.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Salud, estima pertinente auspiciar dichas Jornadas.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría de Extensión de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

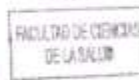
**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Auspicio a las 13<sup>ª</sup> Jornadas Científicas del Hospital Escuela Interzonal San Juan Bautista y las "Primeras Jornadas Provinciales Científicas de Salud Pública" a realizarse en el Auditorio de Hospital San Juan Bautista los días 19 y 20 de Octubre de 2016.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. MARIA EUGENIA CARRIZO  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA